

opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al parágrafo 2 del artículo 791 de la Ley del Régimen Local.

IV Provisión Plaza Alguacil. El Sr. Alcalde-Presidente manifestó a continuación que, como cabían los Sres. asistentes se había anunciado el concurso por dos veces, con intervalo de tiempo superior a seis meses, la plaza vacante de Alguacil, para su provisión en propiedad, habiendo quedado los dos desiertos por falta de solicitantes, pero que, a pesar de ello, entendía procedía anunciarla de nuevo por si esta ocasión podía conseguir tal provisión, y la Exposición, de conformidad con la propuesta de la Presidencia acordó por unanimidad, que se proceda a anunciar nuevo concurso en las mismas condiciones que el anterior, facultando al Sr. Alcalde para los trámites y diligencias del caso.



Juan Sala
Antonio Mearns
Pedro Soler
Juan Bont
Ferdinando
Daniel Fuenfemilla
Juan Vinals

Sesión Ordinaria del día 27 de Agosto de 1966

En San Pedro de Ferraz a veintisiete de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, previa convocatoria al efecto cursada y recibida las veinte horas, se han reunido en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que se expresan al margen, a los fines de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sala Hume, asistidos del Secretario de la Corporación D. Daniel Fuenfemilla Huerta, y abierto el acto por el Sr. Presidente, se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, para lo que seguidamente a tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, sobre los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I Plan de Obras Municipales que requieren ayuda del Estado para 1967. Se dio cuenta de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de fecha 10 de los corrientes, participando que por acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de julio último se ha dispuesto que las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos deben remitir las propuestas de aprobación del Plan de Obras y Servicios Municipales para 1967, por todo el día 15 del próximo mes de Octubre, y con el fin de dar a la elaboración del próximo Plan la necesaria diligencia, y habida cuenta del poco tiempo transcurrido entre la recepción de las peticiones municipales para el Plan de 1966 y la actualidad, el Excmo. Sr. Gobernador Civil Presidente de la Comisión Provincial ha resuelto elaborar la propuesta de Plan de 1967 en base a las peticiones formuladas por los Ayuntamientos para el indicado año de 1967 considerando a tal efecto reproducidas las referidas en día para el Plan de 1966, mas si el Ayuntamiento estima que en estos meses transcurridos desde la remisión de la petición de Obras para el Plan de 1966 ha surgido la urgencia de alguna nueva obra que estando incluida en el Estado de Necesidades General vigente no fue objeto de petición en el Plan del pasado año, puede solicitarlo de la referida Comisión antes del día 15 de Septiembre próximo, y la Corporación después del detenido estudio del asunto y la conveniente deliberación, considerando que la obra de mayor urgencia que en la actualidad precisa llevar a cabo este Municipio es la construcción de nueva casa Consistorial por resultar a todas luces insuficiente la actual, teniendo en cuenta el crecimiento de la población, y figurando esta obra en el estado de necesidades general formado por este Ayuntamiento y remitido en su día a la Comisión Provincial, en el que figura como ayuda que se considera necesaria por parte del Estado la suma de 2.395.000 pes., acuerdo por unanimidad que se solicite de la repetida Comisión Provincial de Servicios Técnicos de la Provincia la inclusión en el Plan Provincial que se forme para el año 1967 la indicada obra de construcción de Nueva Casa Consistorial con la aportación por parte del Estado de la cantidad que ya figura en el Estado de Necesidades, o sea la de 2.395.000 pesetas.

No habiendo otros asuntos de que tratar la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veinte horas y veinte minutos, de que certifico.

Juan Sala

Federico
20 del

Antonio Leonas

José María Pardo

Juan Bonet

Antonio

Juan

Antonio



